



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXPEDIENTE CUDAP UNC N° 31976/2019 - REINTEGRO INSCRIPCION CURSO EXTRACURRICULAR.-

VISTO:

El Expediente N° 31976/2019, por el que la Alumna MARIA VICTORIA CAROLA – DNI N° 23.461.409, solicita reintegro de importe abonado por Curso Extracurricular; y,

CONSIDERANDO:

Que el curso abonado es el que corresponde a “DIPLOMATURA EN JOYERIA URBANA”.

Que el presente pedido cuenta con el conocimiento y autorización de la Secretaría de Extensión de esta Institución, para proceder a la devolución correspondiente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Autorizar al Area Económica a efectuar el reintegro a favor de la Alumna MARIA VICTORIA CAROLA, DNI N° 23.461.409, por la suma de Pesos Tres Mil con 00/100 (\$ 3.000,00), correspondiente al Curso Extracurricular “DIPLOMATURA EN JOYERIA URBANA”.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente al Crédito de la Partida 13-31-00-00-00-00 de la Fuente 12, Cuenta Recursos Propios, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Incluir en el Digesto Electrónico, Comuníquese a Decanato, Secretaría de Extensión y Area Económica, Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese a los Interesados, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

/JAO

